De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir

del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), la Subsecretaria de Asuntos Exteriores y de Cooperación, M.ª Jesús Figa López-Palop.

## ANEXO Convocatoria: Orden AEC/867/2008, de 25 de marzo (B.O.E. 01-04-08)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.°	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemen- to especifico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Embajada en Doha (Estado de Qatar). Canciller (4729467).		Ministerio de Asuntos Exterio- res y de Cooperación. Emba- jada Kiev.	22	4.407,88	Valls Serra, Bartolomé.	5040615046	A2	A1122	Activo.
3	Embajada en Doha (Estado de Qatar). Jefe Negociado Visados (4729468).		Ministerio de Asuntos Exterio- res y de Cooperación. Emba- jada Kiev.		3.734,94	Fuente Gómez, Margarita de la.	4139335313	C1	A1135	Activo.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

10450

ORDEN ESD/1746/2008, de 5 de junio, por la que a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se integran en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, al personal funcionario docente procedente del Ayuntamiento de Pamplona.

La Disposición Transitoria Octava de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), establece que «Cuando se hayan incorporado, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación o se incorporen durante los tres primeros años de su aplicación, centros previamente dependientes de cualquier Administración Pública a las redes de centros docentes dependientes de las Administraciones educativas, el personal docente que tenga condición de funcionario y preste sus servicios en dichos centros podrá integrarse en los cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, siempre y cuando tengan la titulación requerida para ingreso en los respectivos cuerpos o la que en el momento de su ingreso en la Administración Publica de procedencia se exigía para el ingreso a los cuerpos docentes de ámbito estatal.

Vista la propuesta del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra de integración en los cuerpos docentes a que se refiere la LOE, del personal funcionario docente procedente de las ikastolas municipales y de los Talleres Profesionales del Ayuntamiento de Pamplona, centros transferidos al Departamento de Educación mediante Decreto Foral 613/2003, de 29 de septiembre, siendo sus docentes integrados en la plantilla de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra mediante Decreto Foral 494/2003, de 25 de agosto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra.

Este Ministerio, ha dispuesto:

Primero.—Integrar en los Cuerpos de Maestros y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a los funcionarios que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal y D.N.I., que les corresponde.

Segundo.—La integración de los citados funcionarios en los cuerpos a que se refiere el apartado anterior tendrá efectos de 1 de enero de 2008. No obstante, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo de la citada Disposición transitoria, estos funcionarios se ordenarán en el cuerpo en el que se integran con la fecha con que figuran en el Anexo a la presente Orden y continuarán desempeñando los destinos que tengan asignados en el momento de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Teniendo en cuenta que una de las propuestas, D.ª María Pilar Tabar Purroy, D.N.I. 015802752 y N. R. P. 1580275202 A0597 ya era funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, una vez se produzca su reingreso al citado Cuerpo, tendrá derecho, a efectos de ordenación en el mismo, a la aplicación de lo dispuesto en el apartado segundo de esta Orden, en cuanto a los integrados en el precitado Cuerpo de Maestros.

Cuarto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de junio de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Subsecretaria de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes López Revilla.

## **ANEXO**

	ANEXO		
N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE ORDENACI EN EL CUERPO
	CUERPO: 0597 MAESTROS		
1577569002 A0597	ABADIAS ABETE, MARIA PAZ	015775690	01/01/1998
1584779813 A0597	ANDRÉS GIL, KRISTINA	015847798	01/01/1998
1580469213 A0597	ARANA ALVAREZ, MARIA TERESA	015804692	01/01/1998
7216892424 A0597	ARANBURU AGIRRE, JUDITH	072168924	01/01/1998
1579133502 A0597	ARANGOA CIA, MAITE	015791335	01/01/1998
1582989546 A0597	ARTOLA URMENETA, FERMIN	015829895	01/01/1998
1579632013 A0597	HALDA GOLDARACENA, MARIA GEMA	015796320	01/01/1998
1580987324 A0597	BARGUILLA MORENO, JORGE JUAN	015809873	01/01/1998
1584905924 A0597	SAZTAN IBAÑEZ, MARIA ANTONIA	015849059	01/01/1998
1590362313 A0597	BERASATEGI ZURUTUZA, IÑAKI	015903623	01/01/1998
1583483746 A0597	BULDAIN MIQUEO, MARIA PILAR	015834837	01/01/1998
1583266746 A0597	CEMBORAIN JIMENO, MARIA CONCEPCIÓN	015832667	01/01/1998
1577387335 A0597	DIAZ ESARTE, FRANCISCO JAVIER	015773873	01/01/1998
1598181646 A0597	ECHAIDE URREAGA, MARIA ARANTZAZU	015773676	01/01/1998
1579184935 A0597	ECHANIZ GOÑI, MARIA PILAR	015791849	01/01/1998
1585143224 A0597	ECHECHIPIA SENOSIAIN, MARIA ROSARIO	015751645	01/01/1998
	ECHEUEDDIA CALAUEDDIA CELECTINO		
7265035846 A0597	ECHEVERRIA SALAVERRIA, CELESTINO	072650358	01/01/1998
1589967513 A0597	EGUTA BARANDIARAN, MARIA TERESA	015899675	01/01/1998
1820110824 A0597	EGUINO SASIAIN, MIREN LOREDI	018201108	01/01/1998
1534516168 A0597	EGUREN ARRUBARRENA, PEDRO MARIA	015345161	01/01/1998
1593695602 A0597	ERAUSKIN BARANDIARAN, MARIA JOSE	015936956	01/01/1998
1580131113 A0597	ETXARTE BEREZIBAR, AITOR	015801311	01/01/1998
1579597124 A0597	FERNANDEZ ITURMENDI, ERNESTO	015795971	01/01/1998
1581352246 A0597	FERNANDEZ ORTIZ, MARIA PAZ	015813522	01/01/1998
1581027813 A0597	GARRIDO NAVARRO, MARIA PILAR	015810278	01/01/1998
1819717757 A0597	GOIKOETXEA IRIGOIEN, ARANTXA	018197177	01/01/1998
1582606168 A0597	HUARTE AZPIROZ, MARTA BEGOÑA	015826061	01/01/1998
7265945368 A0597	HUARTE NUIN, ANTONIO	072659453	01/01/1998
1578507224 A0597	IBIRIKU ASTRAIN, KONTXI	015785072	01/01/1998
1581233613 A0597	IRIARTE DE VICENTE, MARIA ESPERANZA	015812336	01/01/1998
1590019902 A0597	IRISAR KORTAJARENA, ANA MARIA	015900199	01/01/1998
1580288835 A0597	IRIBARREN IMAZ, ANDONI	015802888	01/01/1998
1579225868 A0597	ITOIZ GOICOECHEA, MARIA JULIA CONCEPCION	015792258	01/01/1998
1582945668 A0597	IZCUE URABAYEN, ANA ISABEL	015772256	01/01/1998
1582676646 A0597	IZQUIERDO VIRTO, MARIA MERCEDES	015826766	01/01/1998
1591099857 A0597	JAUREGUI APALATEGUI, MARIA ISABEL	015910998	01/01/1998
	LAINEZ GAVARI, MARIA CRISTINA		
1583787213 A0597		015837872	01/01/1998
1583134113 A0597	CABREA ARAÑA, MARTA IRENE	015831341	01/01/1998
1583434046 A0597	LARRETA AYESA, ASUNCIÓN	015834340	14/12/1999
1584513446 A0597	LEACHE OSCOZ, ALVARO MARIA	015845134	01/01/1998
1578664835 A0597	LECUMBERRI BEGUIRISTAIN, MARIA JOSEFA	015786648	01/01/1998
1596200757 A0597	LOPEZ FERNANDEZ, MARIA EVA	015962007	01/01/1998
1582680957 A0597	LOS ARCOS TUDELA, ANA ROSA	015826809	01/01/1998
1819366724 A0597	MEOQUI ITURRIRIA, FRANCISCO JAVIER	018193667	01/01/1998
1579333924 A0597	MORENO SUESCUN, MARIA BEGOÑA MICAELA	015793339	01/01/1998
1580202624 A0597	MORRAS PITILLAS, MARIA ANUNCIACIÓN	015802026	01/01/1998
1580598235 A0597	MUGIRO SORABILLA, MARIA JOSEFA	015805982	01/01/1998
1580839035 A0597	NAGDRE LEOZ, MARIA LUZ	015808390	01/01/1998
1579667713 A0597	OVIEDO DE SOLA, MARIA PILAR	015796677	01/01/1998
1515838213 A0597	OYARBIDE ANSA, CATALINA	015158382	01/01/1998
1580336768 A0597	PEREZ-ILZARBE LOPEZ, MARIA REYES	015803367	01/01/1998
1576013713 A0597	RECALDE BERIAIN, PETRA MARIA	015760137	01/01/1998
7265401946 A0597	REDIN ERRO, JOSE IGNACIO	072654019	01/01/1998
1582891657 A0597	RUIZ SUQUILVIDE, BENJAMÍN	015828916	01/01/1998
3344087713 A0597	SAINT-ESTEVEN CASUSO, GRACIELA ISABEL	033440877	01/01/1998
1583627946 A0597	SOLA ARMENDARIZ, IDOIA	015836279	01/01/1998
1583766657 A0597	UGALDE IBAÑEZ, MARIA ISABEL	015837666	01/01/1998
1583932702 A0597	URROZ DOMINGUEZ, MARIA JESÚS	015839327	01/01/1998
1578977957 A0597	ZUBIETA GARCIANDIA, AMAIA	015789779	01/01/1998
1580670924 A0597	ZUBIETA GARCIANDIA, AMAIA ZUBIETA GARMENDIA, JUANA MARIA	015789779	01/01/1998
	ZUBILLAGA AUZA, MARIA PRESENTACIÓN		
1577802324 A0597		015778023	01/01/1998
1595801757 A0597	ZURIARRAIN ÍÑIGUEZ, ARANTXA	015958017	01/01/1998
	CUERPO: 0591 PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PR		
1577015105 40501	Especialidad: 206 Instalaciones Electrotécnicas (Vascuen	•	01/01/1005
1577215135 A0591	AZCONA SAINZ, JOSE ALBERTO	015772151 018193961	01/01/1996 01/01/1996
	THE TOTAL COLUMN TO STATE OF THE TOTAL COLUMN		
	Especialidad: 209 Mantenimiento de Vehículos (Vascueno	·	
1819396124 A0591	Especialidad: 209 Mantenimiento de Vehículos (Vascuendo OLORIZ AMATRIAIN, FÉLIX MARÍA	015837611	01/01/1996
1819396124 A0591	Especialidad: 209 Mantenimiento de Vehículos (Vascueno	015837611	01/01/1996
1819396124 A0591 1583761168 A0591 1576194868 A0591	Especialidad: 209 Mantenimiento de Vehículos (Vascuendo OLORIZ AMATRIAIN, FÉLIX MARÍA	015837611	01/01/1996